



Solicitud Cambio Domicilio  
Rol 2004392

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 01 de Agosto de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES  
YAER/MPP/KCJ/MRR/GCM/cvp

**VISTOS:**

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud presentada por él Contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL RSLAB INSUMOS LTDA, Rut: 76.367.684-6, mediante la cual solicita Traslado de su Patente Rol: 2004392 con dirección en ALEJANDRO ARRATIA N°928 de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Traslado Patente comercial, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Cesión y Transformación de sociedad, Extracto, Publicación en el Diario Oficial, E-RUT, Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de arrendamiento, Certificado de avalúo fiscal, Consulta situación tributaria de terceros, Modificación y actualización de información del SII, Fotocopia de la patente a día.

**DECRETO EXENTO N° 2191**

1. **AUTORIZASE**, Cambio de Domicilio de Patente y Cambio de Categoría de Patente Definitiva a Patente Provisoria, Rol "2004392", a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL RSLAB INSUMOS LTDA, RUT 76.367.684-6**, desde el domicilio ubicado en ALEJANDRO ARRATIA N°928, al domicilio ubicado en LOS PIDENES N°376, Rol Avalúo 249-5 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARIA ANGELINA PIÑA PENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA CATALAN JORQUERA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:  
Carpeta Contribuyente  
Transparencia